

LOS PRINCIPIOS DE VALDÉZ

** Tomado de CERES Organización Internacional*

Los Principios de Valdéz constituyen un conjunto de acuerdos diseñados por la Coalición de Economías Ambientalmente Responsables. (CERES), organización sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover la actividad económica ambientalmente responsable en todo el mundo. Los Principios de Valdéz se constituyen así, en un decálogo ético de la industria frente al ambiente, como mecanismo para cooperar y asumir el desarrollo sostenible.

Declaración.

Mediante la adopción de estos principios, afirmamos públicamente nuestra creencia en que las compañías y sus accionistas tienen responsabilidad directa por el medio ambiente. Creemos que las compañías deben desarrollar sus actividades como administradoras responsables del medio ambiente y buscar ganancias únicamente mediante una forma que deje una tierra sana y segura. Creemos que las compañías no deben comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

Reconocemos que éste es un compromiso a largo plazo, y requiere de actualizar nuestras prácticas continuamente a la luz de los avances en la tecnología y de nuevos conocimientos en la salud y la ciencia ambiental. Pretendemos hacer avances consecuentes y medibles en la implementación de estos principios y aplicarlos donde quiera que desarrollemos actividades en todo el mundo.

1. PROTECCIÓN DE LA BIOSFERA

Minimizaremos y nos esforzaremos por eliminar la liberación de cualquier contaminante que pudiera causar daño ambiental al aire, al agua, a la tierra o sus habitantes. Protegeremos los hábitats en ríos, lagos, tierras pantanosas, costas y océanos, y aminoraremos nuestra contribución al calentamiento del globo terrestre, al agotamiento de la capa de ozono, la lluvia ácida o el smog.

2. USO PROTECTOR DE LOS RECURSOS NATURALES

Haremos uso protector de los recursos naturales renovables, tales como el agua, los suelos y los bosques. Preservaremos los recursos naturales no renovables a través del uso eficiente y la planificación cuidadosa. Protegeremos el hábitat salvaje, los espacios abiertos y las zonas vírgenes, a la vez que preservaremos la biodiversidad.

3. REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS

Minimizaremos la creación de desechos, especialmente desechos peligrosos, y en la medida de lo posible reciclaremos materiales. Eliminaremos todos los desechos empleando métodos seguros y responsables.

4. USO PRUDENTE DE LA ENERGÍA

Haremos todos los esfuerzos por utilizar fuentes de energía ambientalmente seguras y mantenibles para satisfacer nuestras necesidades. Invertiremos en una mayor eficiencia y conservación de la energía en nuestras operaciones. Maximizaremos la eficiencia energética de los productos que producimos o vendemos.

5. REDUCCIÓN DE RIESGOS

Minimizaremos los riesgos ambientales para la salud y la seguridad de nuestros empleados y las comunidades en las cuales actuamos, empleando tecnología y procedimientos operativos seguros y estando constantemente preparados para las emergencias.

6. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SEGUROS

Venderemos productos o servicios que minimicen los impactos ambientales adversos y que sean seguros en la forma en que normalmente los utilizan los consumidores. A estos los informaremos acerca de los impactos ambientales de nuestros productos o servicios.

7. COMPENSACIÓN DE DAÑOS

Nos haremos responsables de cualquier daño que causemos al medio ambiente, haciendo todo esfuerzo posible por restaurarlo plenamente y compensar a aquellas personas que se vean adversamente afectadas.

8. DIVULGACIÓN

Divulgaremos a nuestros empleados y al público incidentes relacionados con nuestras operaciones que causen daño ambiental o representen riesgos para la salud o la seguridad. Revelaremos riesgos potenciales ambientales para la salud o para la seguridad planteados por nuestras operaciones, y no tomaremos ninguna acción en contra de empleados que informen cualquier situación que represente peligro para el medio ambiente o plantee riesgos para la salud y la seguridad.

9. DIRECTORES Y ADMINISTRADORES AMBIENTALES

Al menos un miembro de la Junta directiva será una persona calificada para representar los intereses ambientales. Comprometeremos recursos administrativos para llevar a la práctica estos principios, incluyendo la asignación de fondos para un cargo de vicepresidente para asuntos ambientales o una posición ejecutiva equivalente, reportando directamente al funcionario ejecutivo principal, para vigilar e informar sobre nuestros esfuerzos de implementación

10. EVALUACIÓN Y AUDITORIA ANUAL

Realizaremos y haremos pública una autoevaluación anual de nuestros progresos en la implementación de estos principios y en su cumplimiento con todas las leyes y reglamentaciones aplicables en cada una de nuestras operaciones a nivel mundial. Trabajaremos en la creación oportuna de procedimientos de auditoría ambiental independiente que ejecutaremos anualmente y pondremos a disposición del público.

**Para conocer más de CERES los invitamos a visitar su página en internet:
<http://www.ceres.org/about/principles.html>**